

0603
DECRETO N°
NEUQUÉN, 10 JUN 2002

VISTO:

La solicitud efectuada en forma verbal por la profesora DORA DLIN; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Municipalidad un subsidio para los coros "Canto a la Vida" y "Amancay" a los efectos de posibilitar la participación de los mismos en un evento a realizarse en la ciudad de Mar del Plata;

Que esta gestión considera procedente acceder a lo requerido;

Que la Secretaría de Gobierno y Acción Social solicita la confección de la norma legal que otorgue un subsidio de \$ 500.-, en la persona de la señora EDITH NANCY CARRASQUERA, D.N.I. N° 3.237.803, para solventar los gastos que se generen por la concurrencia de los coros al citado evento;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de los coros "Canto a la Vida" y "Amancay", con destino a solventar los gastos que se generen por la participación en el evento musical a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona de la señora **EDITH NANCY CARRASQUERA**, D.N.I. N° 3.237.803; con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO